

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8715** MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como CNA 17/2014 con el número de identificación general (NIG): 28079100002552014, por Auto de 18 de febrero de 2014 se ha declarado en concurso voluntario a la mercantil G & C ZAPATINO, S.L., con CIF B-78979713, y con domicilio social en Colmenar Viejo (Madrid), calle Real, n.º 54, 28770.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC por correo ordinario o en cualquiera de los medios admitidos en derecho, directamente, no siendo válida la comunicación que se dirija directamente al Juzgado, en el domicilio de la administración concursal que es el siguiente:

Don Pedro Manuel Moreira Dos Santos Ferreira con DNI 51133983-S vecino de Madrid, con domicilio en la calle José Abascal, 55, 6.º izquierda, 28003.

Teléfono: 917815040.

Email: pedro.moreira@icam.es.

Profesión: Abogado.

4.º El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 26 de febrero de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140009469-1